

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 611

7 de junio de 2022

Presentado por el señor *Aponte Dalmau*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura hacer una investigación exhaustiva sobre las condiciones en que se encuentran los refugios del Distrito Senatorial de Carolina que comprende los municipios de Carolina, Trujillo Alto, Canóvanas, Loíza, Rio Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Vieques y Culebra con el propósito de conocer si están aptos y preparados para recibir a los ciudadanos que así lo necesiten en caso de una emergencia por un evento atmosférico o cualquier otro evento natural. Tener constancia de cuantos refugios hay disponibles en el Distrito Senatorial de Carolina, cuales son los planes de contingencia ante un evento atmosférico y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Puerto Rico entre el 1 de junio al 30 de noviembre de cada año nos encontramos bajo alerta ante la temporada de huracanes. Es por esto, la necesidad constante de mantener los planes de contingencia al día y estar preparados ante cualquier eventualidad. Luego del paso de los huracanes Irma y María que provocaron grandes desastres en nuestra isla es importante estar constantemente en un proceso de evaluación de nuestros planes de contingencia y de los refugios en el país. Ante los eventos atmosféricos antes mencionados hubo sobre once mil (11,000) ciudadanos que acudieron a los distintos refugios que se habilitaron en toda la isla. Fueron cientos los

ciudadanos que perdieron sus hogares y otros sufrieron daños significativos, tanto así, que fueron muchos los puertorriqueños que tuvieron que dormir bajo toldos azules.

Además, luego del huracán María se perdieron las telecomunicaciones en la isla provocando que quedáramos totalmente incomunicados. Por consiguiente, es apremiante la necesidad de estar preparados ante cualquier evento atmosférico en la isla. Es imperativo, conocer al detalle los planes de contingencia y estar en constante evaluación para estar preparados ante cualquier eventualidad que surja.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se le ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,  
2 Urbanismo e Infraestructura hacer una investigación exhaustiva sobre las  
3 condiciones en que se encuentran los refugios del Distrito Senatorial de Carolina que  
4 comprende los municipios de Carolina, Trujillo Alto, Canóvanas, Loíza, Rio Grande,  
5 Luquillo, Fajardo, Ceiba, Vieques y Culebra con el propósito de conocer si están  
6 aptos y preparados para recibir a los ciudadanos que así lo necesiten en caso de una  
7 emergencia por un evento atmosférico o cualquier otro evento natural. Tener  
8 constancia de cuantos refugios hay disponibles en el Distrito Senatorial de Carolina y  
9 cuáles son los planes de contingencia ante un evento atmosférico.

10           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
11 recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse  
12 con relación al asunto de este estudio, dentro de un termino no mayor de noventa  
13 (90) días, luego de la aprobación de esta Resolución.

14           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
15 aprobación.